DERECHO DE PETICIÓN

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 20 de mayo de 2019

**Señores:**

**UNIVERSIDAD UNITEC**

**Concejo Académico**

Ref.: Derecho de petición.

Respetados señores: Con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y 5, ss., del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición (en interés general o particular: de queja, reclamo, información, manifestación o consulta): se me sea permitido presentar mi trabajo investigativo de forma individual ya que desde el comienzo de mi formación académica informe al docente Edgar Javier González que quería presentar mi trabajo de forma individual

1. Desde el comienzo de seminario de investigación I a cargo del docente Edgar presente mi trabajo investigativo de forma individual recibiendo por nota equivalente a 90/100 lo cual él me informa que mi nota puede bajar porque el trabajo tiene que ser en grupo, por sugerencia del él y mediante una conferencia donde el deja claro las personas que tenían que trabajar conmigo.
2. Durante el proceso formativo siempre fui yo quien realizo el trabajo investigativo enviando mediante WHATSAPP WEB el trabajo de investigación a mis compañeros de grupo para que ellos conocieran los avances y realizaran las respectivas correcciones; lo cual siempre fueron correcciones ortográficas nunca un aporte significativo al trabajo enviado
3. Al comenzar el inicio del segundo semestre cambian el docente de seminario II de investigación el docente Iván Vargas donde la calificación fue 50/100, el hace los respectivas anotaciones de acuerdo a la nota. Lo cual dejo como evidencia según plataforma
4. Por sugerencia del mismo docente y al ver la poca participación del resto del grupo, me dice que o presente de forma individual ya que he sido la única que ha presentado y se ha interesado por el trabajo, esto mediante llamada telefónica.
5. Me acerque el día 6 de mayo a las instalaciones de la universidad en donde tuve una conversación en su oficina con el director de investigaciones el señor MARTIN QUEVEDO, el cual le expongo la situación actual, el me sugiere que le envié las evidencias de las cuales le hablo en donde e sido yo la creadora y autora de dicha investigación.
6. El día 6 de mayo y por sugerencia del Dr. MARTIN QUEVEDO envió las evidencias al correo de la señorita STEFANNY JIMENEZ el cual es STEFANNY.JIMENEZ UNITEC.EDU.CO.
7. el departamento de investigaciones da una fecha límite 8 de mayo a los estudiantes para enviar las evidencias de los aportes dados al trabajo.
8. El día 10 de mayo uno de los integrantes envía un mensaje por medio de la plataforma alegando que el correo había llegado a un SPAM y que por tal motivo le dieran mas plazo.
9. El día de hoy 20 de mayo recibo un correo por parte de la universidad en donde me informan tres opciones para poder continuar.
10. Primera opción: Partiendo del hecho que la plataforma y los tutores dejan en claro que por razones logísticas se debe desarrollar el trabajo en grupo, teniendo en cuenta el alto volumen de estudiantes. Y considerando que desde el primer semestre y a los largo del segundo se mantuvo la estructura de grupo de tres personas, para graduarse deberán estar los tres incluidos en el proyecto.
11. Los tres integrantes del grupo se mantuvieron durante el desarrollo del seminario 1 y 2 y que presentar un requerimiento de esta índole finalizando el semestre y al portas de hacer la sustentación del proyecto de grado resulta demasiado traumático para el proceso de graduación, no se entiende porque esto no se identificó por parte de la estudiante reclamante desde un principio.
12. Segunda opción: En caso de no llegar a un acuerdo, las partes involucradas deberán llegar a un consenso en el cual se defina la cesión de derechos de una de las partes frente a la otra parte que continuará con el proyecto. Las otras partes deberán desarrollar una nueva propuesta de investigación que cumpla con los requisitos y estándares establecidos para proyectos de investigación.
13. Tercera opción: De no llegar a un acuerdo, las partes involucradas - en vista que todos tienen el mismo derecho sobre el proyecto presentado inicialmente; y teniendo, en cuenta que esté se ha venido desarrollado durante los dos últimos periodos académicos. Deberán dar por cancelada la propuesta de investigación y proceder a la sesión de todos los derechos para que esta sea anulada y así cada uno deberá desarrollar una nueva propuesta de tipo individual para obtener la titulación respectiva
14. Debido a las evidencia enviadas tengo como demostrar que el trabajo realizado es de mi autoría y a la que le tienen que asignar los derechos de autor es a mi nombre Yuli Viviana Páez Calderón identificada con cedula de ciudadanía número 53122780 de Bogotá.
15. Solicito de manera respetuosa el reglamento de investigación para verificar todos los parámetros que se tienen para la presentación del trabajo de investigación.
16. Solicito una reunión de manera presencial con las partes involucradas.

Para facilitar la resolución de lo solicitado estoy adjuntando los siguientes documentos:

1. Correos electrónicos
2. Captura de conversaciones por whatssap
3. Audios de conversaciones por whatssap
4. Captura de plataforma

Recibiré correspondencia y notificaciones en:

Dirección: YVPAEZC@gmail.com

Teléfono: 3168678944

Nombres Y Apellidos: Yuli Viviana Páez Calderón

Cédula de ciudadanía: 53122780